



Bases del concurso de Fotografía Fundación Kennedy 2020: **“Descubriendo los humedales de Chile”**

- 1) El concurso está dirigido a todas las personas con interés en la fotografía, sean profesionales o amateurs.
- 2) Existen dos categorías: Joven explorador(a) (niños, niñas y jóvenes hasta 17 años) y Explorador(a) (desde 18 años)
- 3) No habrá restricción de profesión u ocupación.
- 4) Podrán participar personas de cualquier nacionalidad, siempre y cuando, vivan actualmente en Chile.
- 5) El lugar fotografiado debe ser dentro del territorio nacional de Chile, pudiendo encontrarse en zona natural, rural o urbana.
- 6) La fotografía debe ser obligatoriamente referente a humedales (ver definición), ya sean urbanos o silvestres. El contenido puede ser referente a sus atributos paisajísticos, biodiversidad, interacciones con personas o actividades antrópicas que reflejen el valor social y/o cultural de los humedales o evidencien amenazas. Si la foto no cumple este requisito no será evaluada.

Definición de humedal según la Convención Ramsar (1971): Define humedales, como, las extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de agua, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobre o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros.

Considera que los humedales cumplen funciones ecológicas fundamentales como reguladores de los regímenes hidrológicos y como hábitat de una fauna y flora características, especialmente de aves acuáticas.

- 7) Cada participante puede enviar hasta un máximo de dos (2) fotografías. Estas pueden ser tomadas con cámaras digitales o análogas. Sin embargo, deben cumplir con requisitos de calidad mínima (ver punto 10).
- 8) Las fotografías participantes deberán ser enviadas por correo electrónico al correo creado especialmente para este certamen: concurso@fundacionkennedy.cl
Estas deben estar adjuntadas indicando en él, nombre de la fotografía, comuna y el nombre del participante.
Ejemplo: “HumedallaChimba_Antofagasta_JuanPerez.jpg”

9) Junto a la(s) fotografía(s) debe venir escrito en el cuerpo del correo:

A. Nombre completo

B. Edad

C. E-mail

E. Teléfono

F. Nombre de la fotografía

G. Una breve descripción del lugar fotografiado. Ejemplo: "Imagen que retrata el humedal..."

Si se está participando con 2 fotografías, debes enviar la descripción de cada imagen indicando el nombre de la fotografía que se refiere. Ejemplo:

"HumedallaChimba_Antofagasta_JuanPerez.jpg: Imagen que retrata el humedal..."

10) Las fotografías enviadas deben venir en un formato digital. Se recibirán las imágenes con las siguientes características:

- Formato: JPG
- Tamaño mínimo: 1.000px en su lado más largo (sea este el alto o ancho)
- Peso máximo: 10MB
- Calidad: 150 o 300 dpi

11) No se permiten fotos trucadas. Las fotos pueden incluir ediciones básicas (luz, contraste, etc.) pero no se aceptan ediciones que alteren la realidad del paisaje mostrado.

12) El plazo en que se recibirán las fotografías será de 25 días, desde el lunes 06 de Junio de 2020 hasta las 23:59 del viernes 31 de Julio de 2020.

13) Las imágenes deben ser originales y de autoría del participante. No pueden haber sido premiadas ni seleccionadas como finalistas en otro concurso de fotografía de Chile u otro país.

14) El jurado elegirá un ganador (1er lugar), un segundo lugar y un tercer lugar por cada una de las dos categorías mencionadas en el punto 2. Además, elegirá 3 Menciones Honrosas entre las dos categorías. Serán un total de 9 ganadores premiados por el jurado.

15) La organización junto al jurado preseleccionará a las 10 mejores imágenes del certamen –serán las 10 finalistas, y dentro de ellas estarán los ganadores– y el público tendrá la posibilidad de elegir el "Premio del público". Se podrá votar entre las obras nominadas a través de Instagram entre los días lunes 10 de agosto y el viernes 14 de agosto hasta a las 23:59 horas (5 días) y la más votada será la ganadora de la categoría. Este es el único premio que se sabrá antes que los ganadores seleccionados por el jurado.

16) El ganador seleccionado por el jurado de la fotografía, el segundo y tercer lugar, y las menciones honrosas, serán anunciados a través de las RRSS de Fundación Kennedy y colaboradores el sábado 15 de agosto. Este fallo será inapelable.

17) El fallo del concurso se hará público en agosto de 2020 a través de la página web de Fundación Kennedy, sus RRSS y colaboradores.

18) No pueden participar trabajadores actuales de Fundación Kennedy.

19) Se deja en claro que la votación del jurado es anónima y no se saben los nombres de los participantes.

20) Por esto mismo, está prohibido marcas de agua o poner el nombre en la fotografía.

21) Fundación Kennedy podrá publicar en sus medios todas las fotografías enviadas, sin fines comerciales, durante el plazo de 1 año. Todas las imágenes siempre contarán con la autoría del participante, debidamente descrita.

22) La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las Bases del mismo. La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases.

23) Para cualquier duda escribir al correo electrónico: concurso@fundacionkennedy.cl

Jurado:

El jurado de este concurso estará integrado por:

Peter Kennedy (Director Fundación Kennedy)

Claudio Donoso (Jefe de Operaciones Norte COPEC)

Raúl Demangel (Fotógrafo y parte del Consejo Consultivo de Fundación Kennedy)

Sharon Montecino (Miembro del Directorio ROC (Red de Observadores de Aves y Vida Silvestre de Chile y coordinadora del Programa Humedales y Aves Acuáticas))

Martin del Rio (Director de LaderaSur)

Elias Mateluna (Fotógrafo profesional)

Premios

Se premiará a las 10 fotos ganadoras de manera simbólica a través de RRSS durante la semana del 03 de agosto.

Los premios serán entregados a:

1º lugar 2020 (Explorador(a))

1º lugar 2020 (Joven Explorador(a))

2º lugar 2020 (Explorador(a))

2º lugar 2020 (Joven Explorador(a))

3º lugar 2020 (Explorador(a))

3º lugar 2020 (Joven Explorador(a))

- **Menciones Honrosas: se seleccionan 3 fotografías entre ambas categorías.**
- **Premio público (Mayor cantidad de “likes” en Instagram Post)**